



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenas tardes compañera Diputada y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Diputado Jesús Ma. Moreno Ibarra, presente.

El de la voz, Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tlálloc Tovar García, presente.

Diputado Carlos Alberto García González, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Hay una asistencia de 7 Diputados integrantes de esta Comisión, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión Presidente, para la reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con veinte minutos** de este día **21 de noviembre** del año 2017.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario Rafael González Benavides, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas de forma atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Procuraduría General de Justicia en el Estado, informen de las acciones tomadas hasta el momento, para prevenir y controlar el robo de combustibles en coordinación con las instancias competentes como lo son Petróleos Mexicanos, la Secretaría de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal, con la finalidad de fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el Estado. **2.** Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, respetuosamente solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al Secretario de Gobernación que, en sus respectivos ámbitos de competencia, investiguen las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en la entidad durante la aplicación de los mecanismos de evaluación del desempeño docente; y aplicar, en su caso, las medidas que estimen procedentes para garantizar estabilidad en el empleo a los trabajadores de la educación. **4.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del gobierno de esta entidad federativa para que acorde con sus facultades y funciones legales determine a la brevedad posible sobre la apertura de procedimientos revocatorios de concesiones del transporte urbano y suburbano, luego de presuntas irregularidades cometidas por los prestadores de este servicio público en Nuevo Laredo, Tamaulipas, durante octubre de 2015. **5.** Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo para exhortar de manera atenta y respetuosa y con pleno respeto a la separación de poderes al Ejecutivo del Estado para que a la brevedad necesaria elabore y publique los reglamentos de las Leyes que actualmente no cuentan con el mismo para su correcta aplicación y funcionamiento. **6.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesta su respaldo y adhesión a la Iniciativa de Decreto por el que reforman los artículos 21, 73, 76, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad, presentada el pasado cuatro de noviembre del año en curso, por los Diputados Federales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional del Congreso de la Unión, exhortando, respetuosamente, a las demás entidades federativas para su adhesión y apoyo, a través de similar acción legislativa. **V.**



Asuntos Generales. **VI. Clausura de la Reunión de Trabajo.** Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidente: Compañera Diputada y Diputados, una vez aprobado el orden el día, me voy a permitir hacer referencia a los asuntos que quedaron aprobados en el orden del día para enseguida pasar a su participación, si es que la hubiere y votación correspondiente. Luego de que se hizo de nuestro conocimiento los asuntos que forman parte del orden del día y derivado del análisis respectivo de cada uno de ellos, se observa que dichos asuntos guardan especial coincidencia al detectarse que no han sido susceptibles de determinar su situación, esto en virtud de que carecen de elementos que permitan a esta Comisión emitir una opinión procedente, improcedente o bien sin materia, razón por la que se tiene a bien proponer a esta Comisión se declaren suspensivos hasta en tanto se alleguen de elementos necesarios que nos permita tomar una decisión sobre su sentido. Derivado de lo anterior y una vez que se cuente con la información legal necesaria para que este órgano legislativo se pronuncien mediante una opinión definitiva resulta factible emitir un dictamen suspensivo con base en lo dispuesto en el artículo 95 párrafo 5 de la Ley Interna de este Congreso, para lo cual me permito de forma breve dar a conocer la causa que los hace proponerse como suspensivos. Punto 1. Respecto al Punto de Acuerdo asignado con el numeral 1 en el orden del día, se propone se declare suspensivo en razón de que en el caso concreto no ha sido posible emitir un juicio de valor sobre la procedencia o improcedencia de la iniciativa de mérito, toda vez que al pretenderse exhortar a diversos organismos del orden federal y estatal se requiere en primer término realizar un estudio para efectos de delimitar la competencia de las autoridades implícitas en el exhorto, además de determinar cuáles de ellas han firmado ya un convenio entre si y de esta forma conocer si existen en sus respectivas páginas web información que deje ver los resultados de las acciones emprendidas en materia de robo de combustibles. Respecto del Punto de Acuerdo asignado con el número 2 en el orden del día, no ha sido posible emitir un juicio de valor, en virtud de que a la fecha se carece de un ámbito temporal idóneo para resolver sobre el



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

presente asunto, esto de conformidad con el artículo 105 fracción II tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que las leyes electorales federal y locales, deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales, por lo anterior y toda vez el 9 de septiembre próximo pasado, dio inicio el proceso electoral 2017-2018 en Tamaulipas y con base en lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que establece que: El proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno, por lo que considera preciso esperar la conclusión de dicho proceso para continuar con el estudio y análisis correspondiente para la elaboración del dictamen final. Respecto del Punto de Acuerdo asignado con el número 3 en el orden del día, no se cuenta con la información y elementos suficientes que permitan dilucidar los supuestos señalados en contrariedad a los derechos humanos durante la aplicación de la evaluación de desempeño docente en el Estado, por lo cual se requiere la realización del estudio e investigación correspondiente, logrando con ello que esta Comisión pueda emitir una opinión definitiva sobre el asunto. Respecto del Punto de Acuerdo asignado con el número 4 en el orden del día a la fecha no se tienen elementos supervinientes que permitan emitir un dictamen debidamente fundado y motivado en virtud de que el expediente legislativo que se integra no se observan pruebas o documentales contundentes que hagan ver la situación relacionada con la suspensión del transporte público en el Municipio de Nuevo Laredo, específicamente en el año 2015, así también resulta preciso destacar que se ha tenido a bien solicitar informes a la autoridad competente en materia de transporte sin que a la fecha obre en el expediente una respuesta. Respecto del Punto de Acuerdo asignado con el número 5 en el orden del día se tiene conocimiento de la realización de grupos interinstitucionales conformados por las diversas secretarías que integran el Poder Ejecutivo, para la realización de aquellos reglamentos ley pendientes de emitirse, razón por la que se estima que esta Comisión, previa a emitir su opinión deberá entrar en contacto con base en las facultades que para tal efecto le otorga la Ley de Organización de este Congreso, a fin de que conozcan el trabajo que se está desarrollando al interior del Poder Ejecutivo. Por todo lo anterior expuesto y en razón de los argumentos vertidos tengo a bien solicitar a ustedes el respaldo de la presente propuesta a fin



de que se declaren suspensivos los presentes asuntos. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Una vez expuesto lo anterior, solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean participar al respecto sobre los temas que nos ocupan y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida.

Los que estén a favor, sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se instruye a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictámenes de los asuntos antes mencionados, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Continuamos con el siguiente asunto del orden del día, analicemos la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, manifiesta su respaldo y adhesión a la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 76, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad, presentada el pasado 4 de noviembre del año en curso por los Diputados Federales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional del Congreso de la Unión. Exhortando respetuosamente a las demás entidades federativas para su adhesión y apoyo a través de similar acción legislativa. Para tal efecto, solicito al Diputado Rafael González Benavides, tenga a bien preguntar a los miembros de esta comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso, llevar el registro de las participaciones.



Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. Muchas gracias, muy buenas tardes compañera Diputada, compañeros Diputados. En principio es importante señalar que en cuanto a la iniciativa en comento, la cual tiene por objeto brindar respaldo y adhesión a la iniciativa de Decreto que reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fuera presentada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En la cual se pretende crear el Instituto Nacional de Seguridad Pública, me permito precisar lo siguiente: abocados al estudio del presente asunto, es de señalar que en fecha 26 de agosto del año 2016, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tomó una determinación respecto al asunto que hoy analizamos y de conformidad con el artículo 89, numeral 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la cual señala que en el caso de las iniciativas de reforma constitucional, aquellas que no se resuelvan en el plazo indicado, se tendrán por desechadas, el presidente instruirá su archivo como asunto de total y definitivamente concluidos. En ese sentido, dicho asunto se tuvo por desechado, el cual se identifica en el expediente 768, en el cual no fue dictaminado dentro del plazo reglamentario. Lo cual se encuentra publicado en la gaceta parlamentaria número 4605. Por lo anterior, queda de manifiesto que una vez tomada la determinación del asunto antes aludido, por parte de la cámara de Diputados, el cual motivó la presente acción legislativa, es evidente que ha quedado inexistente la misma que hoy nos ocupa. Por lo anterior, compañera, compañeros Diputados, propongo declarar sin materia, la iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual esta Legislatura manifiesta su respaldo y adhesión a la iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 21, 73, 76, 89 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se archive el presente expediente como asunto concluido. Es cuanto, muchas gracias.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la palabra. Damos la bienvenida a la Diputada Tere, muchas gracias compañero.

Presidente: Bienvenida Tere, compañera Diputada. Compañeros Diputados, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Joaquín Antonio



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Hernández Correa, los que estén a favor sírvanse indicarlos en los términos de ley.

Compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaria tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Alguien desea participar, nadie Presidente.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañera Diputada y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con treinta y siete minutos** del día **21 de noviembre del presente año**, muchas gracias.